

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 19.03.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl por la obra de "Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa".

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 900 de fecha 05.04.2012 que adjudica la licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl n° 3656-27-LP12, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Areas verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa", al Oferente Sres. SERVAL Ltda., Rut 76.951.960-2, por la suma de \$ 38.061.927 iva incluido y por el plazo de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1044 de fecha 13.04.2012 que aprueba contrato de fecha 11.04.2012. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.04.2012 y Designa I.T.O. de la Obras al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 1556 de fecha 01.06.2012 que aprueba Estado de Pago N° 1 de la Obra, por un monto líquido a pagar de \$ 11.853.016.

El Decreto Alcaldicio N° 1746 de fecha 21.06.2012, que aprueba Estado de Pago N° 2, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa", al Oferente Sres. SERVAL Ltda., Rut 76.951.960-2,, equivalente a un monto de \$ 17.247.071, a los cuales se aplica retención del 10 % equivalente a un monto de \$ 586.095, resultando un valor líquido a pagar de \$ 16.660.976. El avance a la fecha de cobro equivale a un 45 %.

El Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 28.06.2012 que autoriza Aumento de Obras, Proyecto Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, Comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 497.981 iva incluido. Aprueba Anexo de contrato de fecha 26.06.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 1956 de fecha 12.07.2012, que designa Comisión de Recepción Provisoria, la que estará integrada por los profesionales: Mariela Bermúdez Quezada, Dom (s), Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Secpla y Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional EGIS.

El Memo N° 596 de fecha 19.07.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual informa que en el anexo que aprueba modificación del contrato por aumento de obras, por un monto total de \$ 497.981, por error involuntario no se consideró el porcentaje de Gastos Generales y Utilidades equivalentes a un 18,5%, por cuanto el monto efectivo de aumento de obras corresponde a un total de \$ 590.108 iva incluido.

El Memo N° 600 de fecha 23.07.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Estado de Pago N° 3.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo Modificatorio al contrato de ejecución de obras por aumento y disminución de obras del Proyecto "Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa", de fecha 18.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa SERVAL Ltda., Rut 76.951.960-2, por el cual se aprueba aumento de obras por un monto total de \$ 590.108 iva incluido.

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 28.06.2012.

APRUEBASE cancelación del 3 ° Estado de Pago correspondiente a la Obra "Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, Comuna de Requínoa", al contratista Sres. Constructora SERVAL Limitada, equivalente a un monto de \$ 8234.946.

APRUEBASE devolución de retenciones de Estado de Pago N° 1 y N° 2 equivalentes a un total de \$ 1.903.097 iva incluido.

IMPUTESE, el gasto a la cuenta 31.02.004 "Construcción y Reparación de Areas Verdes Diversas, Comuna de Requínoa", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE